

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 28 de enero de 2010, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 28.1.2010 a don Manuel Cosme Luque, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor F.C.E.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1º del mismo texto legal.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el Proyecto que se cita. (PP. 263/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Huerto Solar Fotovoltaico de 10 MW de potencia, denominado «Trebujena Solar», promovido por Trebujena Solar, S.L., en el polígono 1, finca 7880, que procede de la segregación de las parcelas 13 y 14 del término municipal de Trebujena (Cádiz), ocupará una superficie total de 39,30 hectáreas, teniendo el acceso a las instalaciones a través de un camino vecinal que parte de la carretera CA-9027 (Expte. AAU/CA/068/N0/09).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n,

3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada del Proyecto que se cita. (PP. 262/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Huerto Solar Fotovoltaico de 10 MW de potencia, denominado «Trebujena Power», promovido por Trebujena Power, S.L., en el polígono 1, parcela 14, del término municipal de Trebujena (Cádiz), ocupará una superficie total de 3,30 hectáreas, teniendo el acceso a las instalaciones a través de un camino vecinal que parte de la carretera CA-9027 (Expte. AAU/CA/067/N0/09).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 28 de enero de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 261/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de obtener la Autorización Ambiental Unificada, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública, para la obtención de la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto: Huerto Solar Fotovoltaico de 10 MW de potencia, denominado «Trebujena Green», promovido por Trebujena Green, S.L., en el Polígono 1, parcela 13, del término municipal de Trebujena (Cádiz), ocu-